

LA IDEA

Periódico Político, Comercial y literario



Paysandú, Mayo 19 de 1901

EDITOR--LUCIANO ARMERO

Año I--Número 6

DIRECCION Y ADMINISTRACION
MONTE CASEROS No. 85

Aparece los Domingos

SUSCRIPCION-

Por mes 0.30
Número suelto 0.10

El Acuerdo

Es un poco extraño, pero es cierto. Impresionables y novleros por excelencia, nunca nos ocupamos durante ocho días ni aun de las cuestiones mas árdidas de interés público. Por eso escribimos nuestro artículo anterior sobre este mismo tema eveyendo que nadie hablaría ya más del asunto—que por otra parte no valía la pena de tratar por la prensa; desde que en su esencia la idea del acuerdo electoral de los partidos es simplemente una utopía.

Pero tenemos que ahora, cuando parece haberse agotado el tema, cuando se crea que los dos partidos habían pronunciado ya su fallo condonatorio del acuerdo por considerarlo una componenda inmoral y deprimente, —vuelve a hablarse del asunto con motivo de haber declarado oficialmente el Directorio Nacionalista que acepta el acuerdo electoral.

Semejante acontecimiento, en nada desvirtúa las consideraciones que sobre el particular hemos aducido, ni, a nuestro parecer, tiene significación positiva que en manera alguna altere la posición de los factores que constituyen la actualidad política de la República.

¿Por qué? —preguntará.

Primero, y principalmente, ¿por qué la aceptación del Directorio Nacionalista de ningún modo se traduce en conformidad del partido que encabeza con un acuerdito entre él y sus adversarios, lo que se advierte en el elemento popular activo de ambos partidos es su decidida voluntad de ir a las urnas, en los próximos comicios, a ejercituar sus derechos cívicos sin restricciones ni restricciones de ninguna género?

Segundo, por qué los Señores iniciadores del acuerdo electoral, por más respetables que se les considere carecen de personalia para comprometer a los partidos en un pacto en que ninguno de los dos puede entrar sin abdicar vergonzosamente de sus prerrogativas ciudadanas.

En efecto: ¿Algún de los partidos facultó a los SS. iniciadores del acuerdo para proponer eso ú otra cosa al otro partido.

No,—ciertamente.

El partido blanco autorizó acaso a Directorio para que aceptase alguna proposición o propuesta de carácter político sobre el zaraudeado acuerdo?

No,—ostensiblemente, al menos. Que se pretende pues ahora vol-

vieudo a poner sobre el tapete el asunto?

Se pretende acaso hacer revivir aparentemente ese cadáver imprimiendo un movimiento galvánico?

Se pretende hacer creer, a fuerza de repetirlo, que lo imaginario—lo platónico, es algo real y positivo? Eso no es posible en estos tiempos.

En nuestro artículo anterior hemos expuesto el por qué en los siguientes términos:

«El pueblo de hoy vé ahora lo que no veía antes. Ha aprendido,—no lo que le enseñaron los hombres del elemento dirigente, si no, de ciencia propia, lo que enseña la experiencia. Su criterio de hoy no es el de ayer. Aves no discernía. Ahora sí. Ahora sabe que los sabios de biblioteca—los enciclopedistas, no son realmente Sabios, sino unos artistas de la plástica que tuvo la debilidad de considerar Estadistas tan solo por que viéndolos vestidos con ropaje ditirámrico. Ahora sabe que la ciencia es la verdad y el arte no es sino la belleza aparente—plástica. Ahora vé que aquellos hombres no le dijeron la verdad, aun que la supiesen, cuando le han lanzado en cruentas luchas mostrándole en lontananza lujuriantes arboles de libertad, en tanto que su objeto.—sus móviles no eran otros que la satisfacción de mezquinas ambiciones personales» etc.

Aquí hay también blancos y colorados. Unos y otros se han dado una regular organización para estar en condiciones de luchar como buenos, disputándose el triunfo electoral, en los próximos comicios.

Con motivo de la reciente actitud del Directorio Nacionalista hemos ocurrido a los mas influyentes de uno y otro partido y preguntádole: Habiéndole explorado la disposición de ánimo de vuestros adeptos y correligionarios respecto del acuerdo electoral proyectado por los señores constitucionistas? —Esa disposición de ánimo del elemento popular es propia al acuerdo; y por ser así habéis habilitado a alguien para contratar, a nombre de los partidarios del Departamento, las condiciones del pacto?

Y, tanto unos como otros, nos han contestado:

Una vez lanzada a la publicidad la idea del nuevo electoral, más que explorar, hemos consultado la opinión de nuestros correligionarios sobre el particular; y por ser ella de todo punto adversa al acuerdo, no hemos habilitado a nadie para proponer ni aceptar, ni contratar en ninguna forma nada relativo al acuerdo electoral en las actuales circunstancias.

Lo mismo que acá ocurre en todos los Departamentos de la República, como puede verse por la prensa.

Por eso decimos supra que la actitud reciente del Directorio Nacionalista carece de significación positiva capaz de alterar en nada la posición de los factores que constituyen la actualidad política de la República.

Si alguna forma de acuerdo electoral consideramos posible y viable actualmente, dado el espíritu dominante en las masas populares, sería la forma de acuerdos parciales en cada Departamento.

Concluida la inscripción ya los dos partidos en acción saben a cuál de

ellos pertenece la mayoría y por consecuencia cual de ellos es el que está en minoría para el caso de las votaciones.

Es decir que el que tenga la mayoría, aun votando tres candidatos, solo podrá llevar a la Cámara dos representantes; y el que esté en minoría, aun votando tres candidatos, solo podrá llevar a la Cámara un representante.

Esto sentado, si colorados y blancos avieren a votar una sola lista en la que figuren dos ciudadanos designados por la mayoría, y uno designado por la minoría y así lo efectúan, santo y bueno. Así será una verdad el acuerdo.

Pero esta forma no tiene aplicación en modo universal; por que los votantes de los otros departamentos nadie tienen que ver en el asunto ni pueden intervenir en la elección parcial para cambiar ó alterar sus resultados.

Celebrado en un Departamento el acuerdo en la forma enunciada, los centros departamentales comunicarán el suceso a los nacionales con asiento en Montevideo, y... Dios con todos.

Dacimos esto, simplemente como la emisión de una idea para casos dados, pero no lo aconsejamos, primero: por que somos francamente antiamericanos, y qualmente: por que creemos que aun así, como lo dejamos anunculado, al nacerlo ofrece peligros si falla la buena fe por alguna de las partes al tiempo de obrar.

Lo que si, opinamos que de tal modo se propende a la fusión de los partidos, y no se menos cuba la autonomía local en materia electoral.

SOBRE POLÍTICA

Por el estudio de las letras y ciencias subieron Licurgo, Pisistrato y Agesilo, á reyes de Lacedemonia y aquél Estado fué famoso en el mundo, mientras tuvo príncipes sabios.

Los personas tenían por costumbre elegir para rey á aquel de entre sus conciudadanos que les parecía mas sabio, y la Persia floreció mientras siguió esa regla, y decayó luego que la hubo despreciado.

Un rey hubo en Sicilia que se dedicaba con tanto ardor al estudio de las ciencias, que llegaron á hacerle sentir que por este motivo podría él faltar á las obligaciones de su Estado, y respondió que no podría reinar sin sabiduría, y que á traeque de ella perdería contenido su corona.

Los monarcas constitucionales procuran actualmente por la ilustración y por la práctica, de virtudes cívicas y domésticas hacerse amar y respetar, empeñándose en el mantenimiento de la paz y de la fiel observancia de los grandes principios de justicia y de libertad, en que reposa el progreso de los pueblos.

Fueron de esto, admirables ejemplos, el viejo rey de Bélgica Leopoldo y el joven rey de Portugal Don Pedro V, ambos ya fallecidos.

Podriamos citar como ejemplo otro

rey (1), si no fuera osadía de nuestra parte anticipar los elogios y loores de la historia.

Como complemento de su vasta instrucción, ese rey ha emprendido, en edad ya madura, largos y famosos viajes, impulsado por la pasión que en él predomina desde la infancia,—el estudio de las letras y de las ciencias.

Visconde de Abaete.

(1) Alusión á Don Pedro II emperador del Brasil N. del B.

Toda mi vida he considerado que al hombre fué impuesto por el creador el deber de buscar el bien compatible con sus fuerzas, así en la escala en que las manifestaciones de esa idea se circunscriben á individualidades, como en la esfera mas alta en que las inspiraciones del patrietismo determinan actos en que se consulta el bien público; y entiendo también que lo poco ó mucho que está en nuestros manos conseguir, en ese terreno, no da derechos á aspirar á otra recompensa que la conciencia de haber cumplido un deber, al paso que los actos que practicamos en la carrera de la vida, que contrarián esa idea, nos colocan en rebelión abierta contra un precepto divino.

Visconde de Mauá.

Un poeta á los diez y siete años

Para que se vea la originalidad de Fernández Shaw, copiamos la siguiente balada, sin igual en castellano:

Tras aquellos murallones,
vidos de oscuras prisones,
cuyos duros calabozos
no ablandaron ni sollozaron,
ni gritos, ni maldiciones,

vivió un conde malvado,
que dejó doquier grabado
el sello de su furor,
solamente dominado
por el niño del amor.

Ét é una hermosa querida
y á su madre idolatrada;
y, cuando no enloquecía,
fiel á las dos consagraba
todo el espacio del día.

Junto á la tranquilidad
vive siempre la inquietud;
junto al error, la verdad;
junto al crimen, la ansiedad;
junto al vicio, la virtud!

Junto al amor, la sospecha
siempre iracunda vivió;
al Conde vil dirigió
su aguda, herídora flecha,
y el malvado sospechó.

Sospechó que á otro galan
su amante, infiel, adoraba;
sospechó ¡maldito asesin!
que su madre acrecentaba
el fuego de aquel volcán.

Ardió en malditos anhelos:
Satán resa, y Dios
llorando estaba en los ojos...
creyó realidad sus celos,
y hizo morir á los dos.

Y al contemplar la agonía
de aquella hermosa mujer

que adoró, diz que deosa
cólerico: «¡No has de ser
más que de la muerte, ó más!»

Pasó el criminal momento;
meditó su pensamiento,
y algo temor y maldito
levantó su agudo grito:
llegitaba el remordimiento!

Cuentan que cuando moría
esa luz crepuscular
con que se despide el día,
rojos espontáneos veía
entre las sombras flotar...

Y bajaba una cabeza
por el cielo, y otra en pos,
y con lúgubre tristeza
en la alta fortaleza
entraban juntas las dos.

Buscaba el Conde inclemente
su madre, y sin el encono
que nunca una madre tiene,
á su oído, balbuciente,
exclamaba: «Te perdonaré»

En su frente delirante
dejaba un beso impreso;
la otra después, abalanzante,
en la frente de su amante
dejaba el ardor de un beso.

Y luego las dos, llorando,
con murmullo tenué y blando
áquel iracundo anhelo,
iban volando, volando
hacia la altura del cielo!...

A la mañana siguiente
á la noche en que sufrió
aquella inquietud creciente,
dos gotas de sangre vió
el conde en su oseada frente.

No terminó su agonía
abrumadora, jamás,
pues sobre su frente había
al despertar cada día,
dos sanguinantes gotas más.

Y aquel martirio sin fin
destrozó su alma ruín,
basta que, lívido y yerto,
una tarde cayó muerto
en la arena del jardín.

Nuestra justicia

He aquí lo que con este título dice «La Prensa» de Fray-Bentos relatando un suceso de carácter criminal: «Juzguen los desapasionados, — los rectos; — los que quieren el imperio del derecho.

Cirilo Carranza, desacató y agredió al guardia civil Isaac Romero, según el Sr. Agente Fiscal. — Romero recibió un golpe que le ha dejado abollado el cráneo.

Ante tal desacato y agresión, don Elbio Cabrera, á cuyas órdenes estaba la policía, mandó que esta usara sus sables.

Carranza siguió defendiéndose á hacha ótro de los guardias civiles, incluso Cabrera, que pretendían roducirlo á prisión.

Resultó: Carranza con dos heridas leves, según el certificado médico; y dos guardias civiles heridos.

Y bien. — Todos fueron á la Cárcel. — Los 5 agentes de la autoridad y sus agresores.

Pero... á los 22 días fue puesto Carranza en libertad bajo caución.

Y recién á los 33 días se puso en libertad provisoria á Cabrera y los guardias civiles.

Epicó. — El Fiscal acusa ahora á Carranza y pide 4 meses y medio de prisión; para Cabrera pide tres meses, y para los guardias civiles nada.

Pero entretanto han soportado treinta y tres días de cárcel, los qu

resulta al fin que no merecen pena. — Y Cabrera también soportó 33 días, a pesar de solo pedirse tres meses. Carranza en cambio ha soportado once días menos: 22!

— ¿Qué justicia la de Río Negro? — Como no van á brotar las Juan Moreira?

— Y coincidencia. Carranza es blanco, y los otros colorados. —

GIMNASIA

«El cultivo de las fuerzas físicas es tan necesario para el hombre, como el cultivo de las fuerzas intelectuales.»

No sé quién ha dicho esto, pero presumo que ha debido de ser algún profesor de gimnasia sin discípulos.

Porque hace tiempo que recomiendan los higienistas de pejo en pecho los ejercicios gimnásticos para perfeccionar á la juventud y contribuir á su desarrollo.

Comprendo la influencia que los ejercicios de fuerza y de agilidad pueden ejercer en la educación física de los niños.

Pero lo que no he llegado á explicarme, ni lo intentan seguramente los susodichos profesores en gimnasia higiénica, es que, valiéndose de ese medio, los jiboses llegan á parecer hombres desarrollados, ni que los sordos recuperen su oido, ni se coloquen los jubilados.

Las gentes acogen las teorías y las embellecen y arreglan á medida de su gusto.

So ofrece mas de un caso notable en los gimnásticos que revela cuanta es la buena fe de la mayoría de las personas.

Mire V., — decía un caballero al profesor en un gimnasio, — mi señora ha engrosado hasta el extremo de no encontrar modista que la haga un vestido, porque es lo que ellos dicen: «Para hacer un vestido á su señora tenemos que reunirnos seis por lo menos para terminarlo en un mes.»

— ¡Qué atrocidad!

— Es como si tuvieran que hacer un globo. Pues bien, amigo mío, me han recomendado que la traiga al gimnasio para que trabaje, con las pesas, y haga planchas y sultos.

Para eso, — le respondió el profesor, — es más corto que la echo V. desde un balcón á la calle y concluya antes.

Otro señor decía:

— Yo tengo un niño jorobado de nación.

— ¿De nación? — no conozco ese país.

— Varios que nació jorobado, y me aconsejan que lo traiga el gimnástico para que lo enderezan.

Hay quien dedica ejercicios gimnásticos á una muchacha por que tiene ojeras, y supone que desarrollando las fuerzas, pondrá las ojeras.

A un profesor gimnasta, mi amigo, consultaba una señora si podía volverse rubia ejercitando la fuerza.

— Señora, — replicó indignado mi amigo, — eso es como si me preguntase V. si con la gimnasia podría librarse de pagar al encero.

Entre jóvenes que se dedican á visitar gimnasios, aun que sin aprovechamiento, la conversación es generalmente sobre motivos del arte.

— El vicio donde es fuerte.

— Mucho, desde que va el gimnasio higiénico, tiene mucha fuerza.

— Yo le he visto levantar dos kilos en

una sola vez.

— Mas levanto yo que he levantado un empastado por valor de diez mil reales, sin bipoteca.

— Es decir, sin emplear más que una mano.

He conocido casos muy raros.

Entre otros, el de un muchacho que asistía al gimnasio para proporcionarse voz de tenor, aun que fuese económico.

La gimnasia higiénica es monomanía moderna.

Comprendo su utilidad para los niños y para los jóvenes.

No me explico que pueda servir para desarrollar, sendores vitalicios ni académicos de la Española.

Hay señores mayores que pasan las horas haciendo pesas.

— ¿De donde viene, Fulano? — pregunta la señora, si es celoso.

— Del gimnasio; así es que traigo buen apetito.

— Del gimnasio, eh?

— Qué bien me prueban. Estoy hecha una fiesta.

— Lo mismo estabas antes.

— Fuerte y robusto... (Estornuda).

— ¡Ya te has resfriado!

En una cosa de pupilos sorprendió la patrona á uno de ellos con un colchón sobre la cabeza.

La mujer, creyendo que era un ladrón, gritaba para que acudiesen los vecinos á detenerle.

— Calla V., señora, — replicó indignado el bucéped, echándole el colchón encima.

— Soy yo que estoy ejercitando las fuerzas. Esto es muy higiénico.

— ¡Pero se rompen los colchones!

Por último le leído un anuncio en que dice el autor:

— «No más salabones. Gimnasia higiénica.»

Jurisprudencia

El jueves 16 hemos sometido á dictamen de la Revista de Derecho y Legislación la siguiente consulta:

I

Un individuo, que llamaremos A. imputó por la prensa á otro, que llamaremos B. el delito de homicidio en la persona de C.

El fiscal jurisdiccional presenta al juez letrado los diarios en que aparece la pública imputación y pide que se recaben informes de la policía sobre el particular; que se hagan comparecer al autor del escrito y que se instruya un sumario.

Así se efectúa todo con las formalidades de derecho habiendo se instruido ante el juez el autor de la publicación.

Pero agotados los medios investigadores no llega á constatarse la existencia del cuerpo de delito, ni por consecuencia, quien sea el autor.

En tal estado el proceso, pide el acusado B. que se sobreseña en la causa y se dejen á salvo sus acciones contra el denunciador A.

Previa vista fiscal y de conformidad con ella, pronuncia el juez sumariante el sobreseimiento, en la causa, dejando á salvo á B sus derechos como o lo solicita.

II

En tal caso: ¿qué acción es la que asiste al calumniado? — La de calumnia ó injuria? — O la de falsa imputación de homicidio?

Sin perjuicio de emitir también nuestra opinión en el caso propuesto, sometemos la cuestión al ilustrado criterio de nuestros colegas locales rogándoles quieran publicar sus dictámenes.

La semana

Judicial

Muy poco movimiento en el Juzgado Letrado. Relativamente, el de los Juzgados de Paz (1.a y 2.a Sección) ha sido mucho mayor.

Reiterada por el S. Tribunal la orden para efectuarlo, el dia de ayer dícese posesión del Juzgado de la 14.a Sección al Sr. Ciríaco Jesús — que había sido nombrado el de 11 Abril último para desempeñar ese cargo.

Viandante

De paso para Montevideo permaneció en Paysandú hasta ayer el Sr. Ministro de España residente en este país D. Felipe García Ontiveros Serrano, formaban el cortejo del Sr. Ministro su señor Secretario, su hijo el Dr. Ontiveros Laplaza, abogado consultor de la Embajada; el Sr. Vice Consul Español en el Salto, D. José G. Pereira; el Sr. Curia párroco de aquel Departamento D. Crisanto López; el Dr. D. Manuel Jesús González; y el Sr. D. Jacinto Lurrechea.

La recepción, tanto como la despedida oficial del ilustre personaje fué por demás cordial y afectuosa, sin espléndida ni suelta.

Reunión

A invitación del Sr. Selombrino E. Pereda reunieronse el dia 15 en los salones de la Junta unas veinte personas entre Comerciantes y Cúrales con asistencia del Sr. Jefe Político y el Sr. Receptor de Aduanas; el acto.

Expuesto el objeto por el Sr. Pereda, cambiaron ideas al rededor del tema propuesto arribándose á las siguientes conclusiones:

— Que para propenderse al aumento de la renta nacional, favoreciéndose al Comercio y á las industrias, era necesario: bajar los impuestos directos de patentes de giro, patentes de codados, papel sellado y timbres; reformarse la ley de aduana en lo relativo á la importación de alcohol y vinos, de manera que la ley quede como antes con un aumento de cinco milésimos por litro y sin restricción alguna acerca de los puertos para la importación; prohibición absoluta para la introducción ó fabricación de vinos artificiales; y finalmente: reemplazarse los timbres volantes por el comprobativo, y reducirse á la mitad mínima expresión la penalidad en los casos de infracción de las leyes de impuestos directos.

Banco de la República O. del Uruguay

SUCURSAL PAYSANDÚ

OPERACIONES DE LA SUCURSAL

Cuentas corrientes—Por saldos á cargo de la Sucursal abona 2 ojo anual. " " " favor " " cobra 10 ojo anual.

Descrenata—Vales, conformes, pagarés y demás documentos de comercio á tipo convencional según plazo etc.

Da y toma—Letras de Cambio, Giro telegráficos sobre la casa entre sucursales del interior, Buenos Aires y sobre cualquier punto de España, Italia, Francia, Inglaterra y demás países de Europa.

Recibe dinero—en depósito y á plazo en las condiciones siguientes:

A plazo de 3 meses abona 3 ojo anual
" " " 6 " " 4 ojo "
" " mayor ó menor convencional

Dá dinero—sobre hipoteca de propiedades rurales y hasta la cantidad de dos mil pesos y sobre caución prendaria de Títulos de Deuda Pública, acciones y demás valores cotizables en la Bolsa de Comercio á tipos convencionales.

Caja de Ahorros—Recibe en esta cuenta cantidades no mayores de 500 pesos y no menores de 10 id por cuyas sumas abona 3 ojo anual.

Horas de Oficina—Todos los días hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.
JULIO RODRIGUEZ DIEZ Domingo S. Carzolio.
GERENTE CONTADOR

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

SUCURSALES

LONDRES,
PARIS

BUENOS AIRES
Oficina Central—Calle
Piedad esq Reconquista.
Burracas al Norte
Avenida Montes de
Oca 932

Montevideo, Rosario de Santa Fé,
Mendoza, Bahía
Blanca y
Paysandú.

RIO DE JANEIRO,
PERNAMBUCO,
PARA, SANTOS,
SAN PABLO

Capital autorizado—£ 2.000.000 o sean \$ 9.400.000
Idem suscrito—» 1.500.000 * 7.950.000
Idem integrado—» 900.000 * 4.230.000
Fondo de reserva—» 1.000.000 * 4.700.000

AGENCIA EN PAYSANDU

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 288

El Banco da giros sobre Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, y sobre las principales ciudades de los países siguientes:—África, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, los Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal.

TASA de INTERESES

Hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ARDONA	
Sobre depósitos en cuenta corriente	nada
Sobre depósitos a retirar con 30 días de aviso	1 % anual
Sobre depósitos a plazo fijo por 3 meses	2 % anual
Sobre depósitos por 6 meses	3 % anual

SE COBRA

Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco 10 ojo anual
Descuentos Convenional

Horas de oficina—De 9 a. m. á 11 a. m. y de 12 á 3 p. m.
SIDNEY W. ROBERTS TOMAS MURRAY LEES.
Gerente Contador

GANADOS

Agencia de compra y venta de animales de toda especie
ESTABLECIDA EN SAN EUGENIO

Con objeto de facilitar las operaciones de ganados del Brasil con destino á los saladeros y á las invernadas, el que suscribe ha establecido en la villa de San Eugenio (Departamento de Artigas) una agencia que se encargará de esa clase de transacciones, ofreciendo grandes ventajas á los interesados.

La agencia se encargará también de la venta en el Brasil de animales mestizos procedentes de las cabanias de estos Departamentos, ofreciendo á los señores criadores igualmente toda clase de facilidades.

Para la conducción de los ganados existen comodidades, pues en S. Eugenio termina la linea del ferro carril y de allí al establecimiento propiedad de la Agencia, situado en la provincia de Rio Grande, dista un trayecto relativamente corto.

Los interesados en ver las haciendas pueden dar aviso á la Agencia en S. Eugenio donde se les proporcionarán medios de conducción que les llevarán al Depósito de ganados en menos de hora y media.

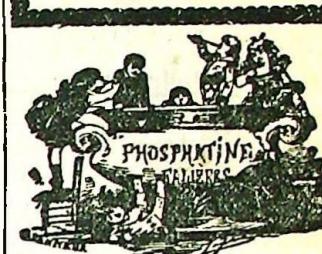
Carlos Correa.

AVISO

En la estancia «La Palma» en Don Esteban departamento de Rio Negro hay en venta al barier 150 cerdos, dirigirse á D. Roberto Donaldson en el mismo establecimiento.

VINO DE CHASSAING

Prescripto desde 30 años
contra las AFRODITAS DE LAS VIAS INFERNALES
París, 6, Avenue Victoria.



A LOS MÉDICOS Y LOS ENFERMOS

Vino de Maína

Fosfato

Tónico Nutritivo Revitalizante

PARADISO CON
Vino de Maína, Génesis Gotteray
y Postales Solitarias de Oro y Plata

DEPÓSITO

Demarchi, Parodi y Cia

Calle Defensa 181 183

Buenos Aires

Montevideo y Rosario

A LOS MÉDICOS Y LOS ENFERMOS

Jarabe Sénico

Enfermedades del Pecho y de los Bronquios, los Catarras, el Asma, los Resfrios, la Gripa, la Coqueluche, la Aftosa Difteritis y todas las enfermedades de la voz y de la garganta

DEPÓSITO

Demarchi, Parodi y Cia

Calle Defensa 181 & 183

Buenos Aires

Montevideo & Rosario

A LOS MÉDICOS Y LOS ENFERMOS

CARNE PURA en polvo

Alimento agradable de gran potencia nutritiva en paqueno volumen y fácilmente digerible.—Empleo general para la medicina y la economía doméstica. Conviene especialmente para alimentación de los niños y de las señoras de constitución débil en que se requiere un alimento nutritivo en poco volumen y fácilmente assimilable, así como á los enfermos y los ancianos

DEPÓSITO EN LAS PROVINCIAS

DEMARCHI, PARODI Y Cia

183, Calle Defensa, 183

Buenos Aires, Rosario & Montevideo

Elixir de Turubí Composto

DE LEIVAS, REIS Y Cia.

El más poderoso depurativo de la sangre y garantido ser puramente vegetal. No contiene Arácnico, Mercurio ni Ioduro. Los experimentos hechos en hospitales probaron esplendidos resultados y las curas obtenidas fueron rectificadas por notables médicos.

Cura rápidamente sifilis, bubón, reumatismos, empeines, ulcera, tumores, fistulas, raquitis, lagas, supuración de oídos, salpullido, gonocrea, purgación blanca, inflamación de los ojos, inflamación de útero, escorbúficas y manchas de la piel.

Es tónico y estomacal y no pide dieta. Agencia en Uruguayana: casa Miguel Vicuña.

GRAGEAS Y JARABE DEPURATIVOS FUNDADOS DEL DR. GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina y Ciencias Médicas del Hospital de S. Luis, en París.

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE AFECIONES REUMÁTICAS, AFECIONES CUTÁNEAS, hinchazón INVETERADAS, EMPEINES, ESCRÓFULAS,

ÚLCERAS, INFARTOS, VÍCOS DE LA SANGRE, y todos los accidentes derivados de las enfermedades contagiosas (sifilis) violencias ó antiquas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las Grageas Depurativas del Dr. GIBERT curan rápidamente todos los principios actives del jarabe.

En razón á su reducido volumen, son de un empleo extraordinariamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viven á largas distancias y que ocupaciones obligan á come fuera de su casa.

Paris, 1^o BOULEVARD DESLAURENTS Soc. Gen. dispuestas en las principales farmacias de